

ferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 15 de mayo de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de junio de 2002, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 61. Piso letra L, en cuarta planta, de la casa número 2 de la calle Virgen del Rocío, de la localidad de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Su superficie es de 53 metros 44 decímetros cuadrados.

Linda, según se entra al piso: Por su frente, con pasillo común; por la derecha, con el piso letra K; izquierda, con el piso letra A y patio de luces, y por el fondo, con vuelo a calle particular.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 121 del tomo 1.065, libro 131 de San Juan de Aznalfarache, finca 7.265-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Sevilla, 22 de enero de 2002.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—7.948.

SEVILLA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla en providencia de esta fecha dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Coinsa Contratas Andaluzas, Sociedad Anónima», en los que ha sido nombrado Comisario a don José María Cruz Rodríguez y como Depositario a don José Pedro Fernández Velasco, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2002, a las diez horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sala número 4, primera planta, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.949.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/2001, se sigue, a instancia de doña María Atencia Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Concepción Ruiz Nicolasa, vecina de Torre del Mar (Málaga), calle Angustias, número 13, y nacida el 5 de septiembre de 1896, en Vélez-Málaga (Málaga), quien manifiesta la actora falleció en Guadix (Granada) el 5 de enero de 1939.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vélez-Málaga, 21 de enero de 2002.—La Juez.—El Secretario.—5.784. y 2.ª 12-3-2002

VILAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vilagarcía de Arousa,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Alvaro Reinaldo Vázquez, mayor de edad, vecino de Vilagarcía de Arousa, con domicilio en la calle Rivero de Aguilar, 1-4.º E-izquierda, de esta ciudad representado por la Procuradora señora Dol-dan de Cáceres, se tramita con el número 338/2001, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de su hermano don José Reinaldo Vázquez, nacido en Oroso, municipio de La Cañiza (Pontevedra), el día 31 de mayo de 1920, hijo de don José y de doña Amelia, de estado civil casado, quien emprendió viaje a Brasil a mediados del año 1953, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero, y en cuyo expediente he acordado, conforme a lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del procedimiento por dos veces y con intervalo de quince días. Para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerla en conocimiento en el Juzgado.

Vilagarcía de Arousa, 21 de diciembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—5.792.

y 2.ª 12-3-2002

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iritas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/2002-I, a instancia de don Manuel Ángel Gallina Gisbert expediente para la declaración de ausen-

cia de don Delfin Gállico Polo, natural de Pina de Ebro (Zaragoza), con domicilio en Pina de Ebro, nacido en Pina de Ebro el día 21 de agosto de 1914, hijo de Manuel Gállico y de Amalia Polo, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 25 de septiembre de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.910.

1.ª 12-3-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don David Esteban Magán, artillero MPTM destinado en la Batería de Plana Mayor del GAAAL II/91 del Regimiento de Artillería Mixto número 91, Zona Militar de las Illes Balears, nacido en Madrid el día 11 de septiembre de 1980, hijo de Andrés y de Aurora, con documento nacional de identidad número 33.529.700 y paradero desconocido, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/14/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Vilalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que sino lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregada a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 2002.—Miguel Mata Guerras.—7.749.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Sergio Cuba Cortés, hijo de José Antonio y de Elena, natural de Santander (Cantabria), nacido el día 22 de noviembre de 1975, con documento nacional de identidad número 13.795.089, procesado en la causa número 46/14/95, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de abandono del servicio de armas.

A Coruña, 19 de febrero de 2002.—El Auditor Presidente.—7.577.